

SINTESIS CURRICULAR VERSION PÚBLICA.

MAESTRO JORGE LUIS SOLIS ARANDA.

FORMACION.

BACHILLERATO: ESCUELA PREPARATORIA NUMERO 5 DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, UBICADA EN ESTA CIUDAD, DE 1978 A 1981.

ABOGADO EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. GENERACIÓN 1981 A 1986.

CEDULA PROFESIONAL: 1291667

REGISTRO ESTATAL: 2771 (1)

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL, PROCEDIMIENTO PENAL Y SISTEMA ACUSATORIO, CURSADO EN EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS JURÍDICAS A. C.

MAESTRÍA EN PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL JUICIOS ORALES 2015 – 2017, CURSADO EN LA UNIVERSIDAD NOVA SPANIA. (En proceso de titulación)

DOCTORADO EN DERECHO, 2015 – 2017, CURSADO EN EL INSTITUTO INTERNACIONAL DEL DERECHO Y DEL ESTADO, (En proceso de titulación).

POSGRADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, 1998, CURSADO EN LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA SEDE GUADALAJARA.

POSGRADO EN DERECHO PENAL, 1999, CURSADO EN LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA SEDE GUADALAJARA, CON MENCIÓN HONORÍFICA

DIPLOMADO EN DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL CURSADO EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

POSGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, CURSADO EN EL INSTITUTO DE ADICIÓN PÚBLICA A. C.

3

DIPLOMADO DERECHO PENAL (PARTE GENERAL), EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

DIPLOMADO EN SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL JUICIOS ORALES, CURSADO EN LA UNIVERSIDAD ANAHUAC.

DIPLOMADO EN JUSTICIA ALTERNATIVA, IMPARTIDO POR EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

DESEMPEÑO PROFESIONAL.

DE 1982 A 1985 FUI PROMOTOR AGRARIO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

DE 1985 A 1987 FUI DICTAMINADOR EN LA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO.

EN 1985 FUI ACTUARIO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE JALISCO.

DE 1987 A 1990 FUI AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LAS POBLACIONES DE: ARANDAS, DEL 1º DE JULIO DE 1987 AL 31 DE ENERO 1988, EN CIUDAD GUZMÁN, DEL 1º DE FEBRERO DE 1988 AL 31 DE OCTUBRE DE 1989. Y EN PUERTO VALLARTA, DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 1989 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

DE 1990 A 1991, FUI SUBDIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS EN LA SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE JUSTICIA DE LA ZONA SUR DE JALISCO, CON SEDE EN CIUDAD GUZMÁN.

ENERO 1991 A ABRIL 1991, FUE SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DE LA POBLACIÓN DE AMECA, JALISCO.

DEL 25 DE ABRIL DE 1991, A LA FECHA FUI JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LOS SIGUIENTES JUZGADOS:

DEL 25 DE ABRIL AL 20 SEPTIEMBRE DE 1991: DE SAN MARTÍN DE BOLAÑOS,

DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1991 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1992: EN AHUALULCO DE MERCADO,

DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1992 AL 04 DE JULIO DE 1993: EN AUTLÁN,

DEL 05 JULIO DE 1993 AL 19 DE FEBRERO DE 1995: EN PUERTO VALLARTA,

DEL 20 DE FEBRERO DE 1995 AL 31 DE ENERO DE 2007: EN EL JUZGADO OCTAVO DE LO PENAL,

DEL 31 DE ENERO DE 2007 AL 5 DE ENERO DE 2012: EN EL JUZGADO DÉCIMO SEXTO DE LO PENAL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL,

DEL 5 DE ENERO DE 2012 AL 21 DE ENERO DE 2013: EN EL JUZGADO MIXTO DE YAHUALICA, JALISCO.

NUEVAMENTE DEL 21 DE ENERO DE 2013 AL 17 DE MARZO DE 2016: JUEZ MIXTO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

Y DEL 17 DE MARZO DE 2016 A LA FECHA, SOY TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

DE 1994 AL 18 DE FEBRERO PROFESOR DE LA FACULTAD DE 1995. DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ARKOS A. C. DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

MATERIAS IMPARTIDAS DERECHO PENAL I, DERECHO PENAL II, DERECHO PROCESAL PENAL.

INSTRUCTOR EN LA ESPECIALIDAD EN DERECHO PROCESAL PENAL, EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A. C.

PROTESTO LO NECESARIO.
Guadalajara, Jalisco, 23 DE AGOSTO DE 2017.

MAESTRO EN DERECHO JORGE LUIS SOLIS ARANDA

[REDACTED]

H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE.

En atención a la convocatoria emitida el día 18 agosto del año en curso, hecha por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, publicada en los diarios de mayor circulación de ésta Entidad Federativa, para proponer Abogados que reúnen los requisitos previstos por los artículos 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para elegir **2 Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco**, y previo consenso hecho por los compañeros que integran el Colegio de Abogados de Jalisco LIC. SAMUEL FERNANDEZ AVILA A. C., que me honro en presidir y considerando que el C. Maestro en Derecho **JORGE LUIS SOLIS ARANDA**, quien es una persona capaz, responsable, honesta y con una gran experiencia en el ramo del derecho, ya que tiene laborando más de 20 años en el Poder Judicial del Estado de Jalisco, por lo que nos permitimos proponerlo para el cargo de Magistrado de conformidad con las bases establecidas en dicha convocatoria.

[REDACTED]

Así mismo, manifestamos que el C. Maestro **JORGE LUIS SOLIS ARANDA**, cumple con lo establecido con la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Jalisco, compañero colegiado y que es socio fundador de este Colegio de Abogados.

[REDACTED]

Sin otro particular y esperando se ponderen las aptitudes con que cuenta nuestro compañero de profesión que hacen posible la realidad de llegar a ocupar tal cargo, Señores Consejeros les agradezco la atención que se sirvan prestar a esta propuesta.

ATENTAMENTE

POR LA DIGNIFICACIÓN PROFESIONAL

[REDACTED]

Guadalajara, Jal. a 28 de agosto del 2017.

[REDACTED]

MTRO. RAMON FERNANDEZ AVILA MELGOZA.

[REDACTED]

PRESIDENTE

[REDACTED]



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

A QUIEN CORRESPONDA.

Por este conducto me permito recomendar ampliamente al Licenciado JORGE LUIS SOLIS ARANDA, a quien conceptuó como una persona honrada, trabajadora y responsable, y a quien tengo aproximadamente 20 años de conocer.

Se expide la presente a petición del interesado, para los fines legales que le sean convenientes.

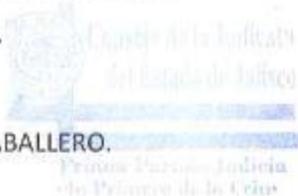
ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco, a 23 de agosto de 2017.

C. JUEZ PRIMERO PENAL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL

EN EL ESTADO DE JALISCO.

ABOGADO.- LEOPOLDO PARTIDA CABALLERO.



Guadalajara, Jalisco.
22 de Agosto del 2017.

A QUIEN CORRESPONDA.
Presente.

Por medio de la presente hago constar que conozco al Sr. Abogado **JORGE LUIS SOLIS ARANDA** desde hace aproximadamente 10 diez años y durante dicho lapso he podido constatar la buena conducta y solvencia moral con la cual se conduce en sus actos personales y profesionales y como una persona capaz, responsable y honesta en su actuar jurídico como servidor público dentro de la Procuración y administración de la justicia en nuestro Estado, razón por la cual no tengo inconveniente alguno en recomendarlo ampliamente.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes y expido la presente a solicitud del interesado para los fines legales que le convengan.

ATENTAMENTE

Lic. **JESUS EDGARDO RUALCABA SANCHEZ**
Presidente del Consejo Directivo.



Fiscalía
General del Estado

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito recomendar al C. Licenciado **JORGE LUÍS SOLÍS ARANDA**, a quien conozco desde hace aproximadamente 20 años, en virtud, de que el Abogado referido, es una persona que como servidor público en los diferentes cargos que ha desempeñado durante más de veinte años, dentro de la procuración y administración de la justicia como Actuario, Agente del Ministerio Público, Secretario del Juzgado de Primera Instancia y Juez de Primera Instancia en nuestro Estado, se ha conducido siempre dentro del marco de la justicia, con honestidad y eficiencia, máxime que se ha observado en él una conducta intachable; por lo que se refiere a su desarrollo profesional goza de excelente reputación, siendo de los pocos aspirantes a Magistrado, que reúne el perfil profesional que se requiere para ocupar tan distinguido cargo. Además de ser una persona trabajadora, seria, honrada, teniendo un buen comportamiento ante la sociedad y con deseos de superación, por lo que no tengo inconveniente en recomendarlo ampliamente.

Se extiende la presente a solicitud del interesado, para los fines legales que a él convengan.

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco 23 de agosto de 2017.

MTRA. MARIA DEL CARMEN CARDENAS RAMIREZ
ENCARGADA DE LA COMISARIA DE JEFE DE RECLUSORIOS DEL ESTADO DE JALISCO



COMISARIA Jefe de Reclusorios
del Estado de Jalisco



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

A QUIEN CORRESPONDA.

Por este conducto me permito recomendar ampliamente al Licenciado JORGE LUIS SOLIS ARANDA, a quien conceptuó como una persona honrada, trabajadora y responsable, y a quien tengo aproximadamente 20 años de conocer.

Se expide la presente a petición del interesado, para los fines legales que le sean convenientes.

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco, a 23 de agosto de 2017.

C. JUEZ PRIMERO PENAL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL

EN EL ESTADO DE JALISCO.

ABOGADO.- LEOPOLDO PARTIDA CABALLERO.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

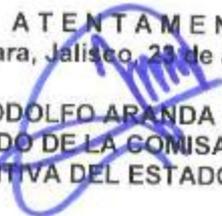
Por este conducto me permito recomendar al C. Licenciado **JORGE LUÍS SOLÍS ARANDA**, a quien conozco desde hace aproximadamente 30 años, en virtud, de que el Abogado referido, es una persona que como servidor público en los diferentes cargos que ha desempeñado durante más de veinte años, dentro de la procuración y administración de la justicia como Actuario, Agente del Ministerio Público, Secretario del Juzgado de Primera Instancia y Juez de Primera Instancia en nuestro Estado, se ha conducido siempre dentro del marco de la justicia, con honestidad y eficiencia, máxime que se ha observado en el una conducta intachable; por lo que se refiere a su desarrollo profesional goza de excelente reputación, siendo de los pocos aspirantes a Magistrado, que reúne el perfil profesional que se requiere para ocupar tan distinguido cargo. Además de ser una persona trabajadora, seria, honrada, teniendo un buen comportamiento ante la sociedad y con deseos de superación, por lo que no tengo inconveniente en recomendarlo ampliamente.

Se extiende la presente a solicitud del interesado, para los fines legales que a él convingan.

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco, 23 de agosto de 2017

**LIC RODOLFO ARANDA RODRIGUEZ
ENCARGADO DE LA COMISARIA DE PRISION
PREVENTIVA DEL ESTADO DE JALISCO**



Fiscalía General del Estado